



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **243** DE
(30 MAY 2018)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta de Personal Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que Paula Andrea Ramírez Martínez fue vinculada como Provisional en el empleo Profesional Universitario Código 2040 Grado 11 de la Planta Administrativa Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante resolución 372 del 1 de agosto de 2014.

Que mediante comunicación suscrita por Paula Andrea Ramírez Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.938.331, con Registro No R1014 del 24 de mayo de 2018 y recibida en el área de Talento Humano, presenta renuncia al empleo provisional Profesional Universitario Código 2040 Grado 11, área de Bienestar Universitario - Psicóloga, de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a **PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.938.331, al empleo Profesional Universitaria Código 2040 Grado 11, provisional de la área de Bienestar Universitario-psicología de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese personalmente el contenido de esta Resolución Paula Andrea Ramírez Martínez

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir del 1 de junio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 MAY 2018

EL RECTOR, (e)

HNO JORGE ENRIQUE FONSECA SÁNCHEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de selección
Revisó: Félix Jorge Zea Añas, Profesional de Gestión Institucional de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General